



Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024

RES. CM N° 167/2024

VISTO:

El TAE A-01-00026500-0/2024 y el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 71/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Consejera Dra. Lorena Clienti, solicita se proceda a declarar de interés institucional el evento que realizará el Observatorio en Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales de la Universidad Austral el 8 de octubre del corriente año.

Que desde el 2020 realiza el OCEDIC el citado evento para mejorar la sensibilización en la sociedad y promover la prevención de los delitos que se cometen en el ciber espacio, generando herramientas para que la sociedad y los poderes judiciales enfrente estos nuevos desafíos.

Que el evento se realizará el 8 de octubre en el Teatro Colón donde se presentará el documental “Episodio 3” cuya temática principal se encuentra enfocado en la concientización y prevención de los abusos sexuales online a niños, niñas y adolescentes para la plena vigencia de los derechos humanos de los niños y su interés superior.

Que se destaca el gran trabajo que se encuentran desarrollando las Directoras de la OCEDIC y de Digital Project, que se materializa a través de herramientas como el documental referido.

Que atento la materia a tratar durante la realización del encuentro, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 71/2024, propuso se declare de interés el evento mencionado.



Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el evento que realizará el Observatorio en Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales de la Universidad Austral en el que se presentará el documental “Episodio 3” cuya temática principal se encuentra enfocado en la concientización y prevención de los abusos sexuales online a niños, niñas y adolescentes para la plena vigencia de los derechos humanos de los niños y su interés superior, que se llevará a cabo el 8 de octubre del corriente en el Teatro Colón.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 167/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

